



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023- 293-PLANTA DOCENTE INTERINA -PRÁCTICA JURÍDICA- EX-2023-00211083- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00211083- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-293-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-293-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en las asignaturas del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2023 y en forma interina hasta el 31 de marzo 2024 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N° 6/08 y HCD N° 1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N° 2/17 reglamentaria del Artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas, cuando correspondiere, en las disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93,

Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica

Dr. Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO (35376) con una retribución equivalente a la de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva (102).

Coordinadora del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica

Ab. Rosa Elena CHALUP (42633) quien ejercerá sus funciones como carga anexa a su situación actual de revista.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): Francisco Ariel CAVARRA, Leg. 49866; Alberto Santiago GIR Leg.49708, Kin Isidro TORES VIZCARRA, Leg. 43001.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): César Roberto THEAUX Leg. 50414

2) Afectar al siguiente personal docente para el dictado de PRÁCTICA PROFESIONAL I en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024: Silvina Marcela ÁLVAREZ, Leg.41537 (2 grupos) Oscar BLANCO, Leg. 39086 Gerardo CALVIMONTE, Leg. 41268 Francisco Ariel CAVARRA, Leg. 49866 Ignacio CARRANZA, Leg 26313 Natalia CARRIZO, Leg 55449 Rosa Elena CHALUP Leg. 42366 Eugenia D’ANTONA, Leg. 15073 Liliana Graciela FERNÁNDEZ, Leg. 28682 Laura GARAY, Leg. 39631 Carmen GIGENA, Leg. 39863 Alberto Santiago GIR Leg.49708 Natalia LUNA JABASE, Leg 58359 Claudio MAQUIEIRA, Leg. 23425 Silvana NAVEDA, Leg. 40456 Martín Cruz ROBLES, Leg.48814 Fabián SOSA DE LOS SANTOS, Leg.39785 Gastón STORERO, Leg.46393 Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414 Kin Isidro TORES VIZCARRA, Leg. 43001

3) Afectar al siguiente personal docente para el dictado de PRÁCTICA PROFESIONAL II en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024: Silvina ÁLVAREZ, Leg 41537 Gastón ARICO, Leg 55461 Daniel ARNAUDO, Leg 54525 Marta FEHRMAN, Leg 28879 Ignacio GAÑAN, Leg 57294 Laura GARAY, Leg 39631 Roxana GARAY, Leg 58005 Alberto Santiago GIR Leg.49708 Natalia LUNA JABASE, Leg 58359 Luciano MARTINI, Leg 50175 Laura SALOMÓN, Leg. 38213 Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414

4) Afectar al siguiente personal docente para el dictado de PRÁCTICA PROFESIONAL III en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024: Silvina ALVAREZ, Leg 41537 Carolina ARRIOLA, Leg 41358 Alicia BASANTA, Leg 32864 Silvia BLARASIN, Leg. 46308 Rosa Elena BOSIO, Leg 23102 María Gloria BOTTIGLIERI, Leg 38208 Carlos R. BUSAJM, Leg 40105 Alicia CACERES DE DELICH, Leg. 24784 Gerardo CALVIMONTE, Leg. 41268 Rosa Elena CHALUP, Leg 42633 Ernesto DE MARSILIO, Leg 37518 Valeria DURAN, Leg 80734 Alberto Santiago GIR Leg.49708 Rodrigo HERRERA, Leg 56044 Bibiana LLARYORA, Leg 36733 Alejandro MANZANARES, Leg 38786 José Evaristo MONTERO, Leg 36609 Olga ORLANDI, Leg 36606 Emma MINI, Leg. 31165 Anahí SANDIANO, Leg. 27426 Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414

5) Afectar al siguiente personal docente para el dictado de TALLER DE JURISPRUDENCIA I en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024: Patricia ALDERETE, Leg 28872 Silvina Marcela ALVAREZ, Leg 41537 (2 grupos) Carolina ARRIOLA, Leg. 41358 Oscar BENITEZ, Leg. 45897 Horacio CABANILLAS, Leg 44887 Andrea CARBALLO, Leg. 50782 Natalia CARRIZO, Leg. 55449 (2 grupos) Francisco Ariel CAVARRA, Leg. 49866 Juan Manuel DELGADO, Leg. 37341 Carmen GIGENA, Leg. 39863 Alberto Santiago GIR Leg.49708 Jorge GONZALEZ, Leg 38853 Claudio MAQUIEIRA, Leg. 23425 Alfredo MARMISOLLE, Leg. 42747 Santiago MOLINA SANDOVAL, Leg. 55365 Carlos REYNA, Leg. 23328 (2 grupos) Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414 Kin Isidro TORES VIZCARRA, Leg. 43001 María Isabel URQUIZA, Leg 32867

6) Afectar al siguiente personal docente para el dictado de TALLER DE JURISPRUDENCIA II

en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2024: Patricia ALDERETE, Leg 28872 Silvina Marcela ALVAREZ, Leg 41537 Federico ARCE, Leg 37117 Silvia BLARASIN, Leg. 46308 Horacio CABANILLAS, Leg 44887 German CARIGNANO, Leg 43005 Ignacio CARRANZA, Leg. 26313 Silvana CHALHUB FRAU, Leg 31129 Rosa Elena CHALUP, Leg. 42633 Ernesto DE MARSILIO, Leg. 37518 María Inés DESPONTIN, Leg. 31127 Nancy KLONER, Leg. 25111 Gastón STORERO, Leg. 46393 Cesar Roberto THEAUX Leg. 50414

7) El personal designado en los artículos deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y al Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.